

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 23 JUN 2023

ESTA ALCALDIA DECRETA EL DIA DE HOY LO QUE SIGUE:

N° 2002 /

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695.
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Ord N° 91/2023 de Secretaria Municipal a Sres. Concejales; donde informa que se ha tomado acuerdo N° 218 que aprueba subvención para Sindicato de Pescadores de Caleta Higuierillas.
- d) Ingreso de Partes N°1217 de fecha 28.03.2023 donde rinden subvención de monto \$6.500.000.- por Fiesta del Pescao 2023.
- e) Ingreso de partes N°2257 de fecha 12.06.2023 en donde hace devolución de monto \$233.380 de gastos rechazados, Boletín Ingresos N° 6833-1493 a nombre de Sindicato de Trabajadores Ind Pescadores de Monto \$233.380
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 765 de fecha 23.06.2023 de la jefe de Contabilidad y presupuesto

DECRETO

1.- OTORGUESE, durante el año 2023 la siguiente subvención que a continuación de detalla:

ACUERDO N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO
218	Sindicato de Pescadores Caleta Higuierillas	Celebración de Fiesta de San Pedro, financiamiento de almuerzo de celebración, combustible para botes decoración de embarcaciones y los santos patronos y coronas de flores	\$5.300.000.-
Total			\$5.300.000

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/PEM/pem

Distribución:

- Sec Municipal
- Dideco
- Daf
- Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 JUN 2023